

Consejo



Distr.
GENERAL

ISBA/4/C/14
28 de agosto de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR DEL CONSEJO DURANTE LA CONTINUACIÓN DE SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

1. La continuación del cuarto período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 17 al 28 de agosto de 1998. Entre las cuestiones examinadas por el Consejo durante esa parte del período de sesiones cabe señalar el presupuesto para 1999, la escala de cuotas del presupuesto, el Reglamento Financiero de la Autoridad y el proyecto de código de minería. Con arreglo al programa aprobado en la primera parte del período de sesiones en curso (ISBA/4/C/2), el Consejo también había de examinar el Estatuto del Personal de la Autoridad, el acuerdo entre la Autoridad y el Gobierno de Jamaica sobre la sede de la Autoridad y un acuerdo sobre la relación entre la Autoridad y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. No obstante, se informó al Consejo que esas cuestiones aún no estaban en condiciones de abordarse, por lo que su examen se aplazó hasta el quinto período de sesiones de la Autoridad, previsto para 1999.

Elección de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

2. Al comienzo de la continuación del cuarto período de sesiones, se informó al Consejo de que habían renunciado a sus cargos en la Comisión Jurídica y Técnica los Sres. Hans Amann (Alemania), Marcellin Mve-Ebang (Gabón) y Toshio Sakasegawa (Japón). Tras la presentación de candidaturas por sus respectivos Gobiernos, y de conformidad con el párrafo 7 del artículo 163 de la Convención, el Consejo, en su 34ª sesión, celebrada el 18 de agosto de 1998, eligió a los Sres. Helmut Beiersdorfer (Alemania), Yuji Kajitani (Japón) y Nthomo Ndong (Gabón) miembros de la Comisión por el resto del mandato de los Sres. Amann, Sakasegawa y Mve-Ebang, respectivamente.

Examen del proyecto de código de minería

3. El Consejo celebró reuniones oficiosas los días 18, 19, 20, 21, 24 y 26 de agosto para examinar párrafo por párrafo el texto propuesto por la Comisión Jurídica y Técnica (ISBA/4/C/4/Rev.1). A la luz de las deliberaciones, la secretaría, con la orientación del

Presidente, preparó una revisión oficiosa de los artículos 2 a 21 (ISBA/4/C/CRP.1) para someterla al examen de las delegaciones. Como el examen del código de minería no pudo concluirse en el tiempo disponible, se acordó seguir examinando el texto en reuniones oficiosas durante el quinto período de sesiones. El Consejo convino en que, en la organización de sus trabajos para el quinto período de sesiones, debería darse prioridad al código de minería.

Presupuesto de la Autoridad correspondiente a 1999 y determinación de las cuotas de los miembros de la Autoridad

4. El Consejo examinó el proyecto de presupuesto para la Autoridad correspondiente a 1999 incluido en el informe del Secretario General (ISBA/4/C/6 e ISBA/4/C/6/Add.1). En su examen del proyecto de presupuesto, el Consejo tuvo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas en su informe de fecha 20 de agosto de 1998 (ISBA/4/C/10/Rev.1).

5. El Consejo no pudo llegar a una decisión por consenso sobre la escala de cuota de los miembros de la Autoridad. Habiendo agotado todos los esfuerzos por alcanzar una decisión por consenso, el Consejo sometió a votación una enmienda al proyecto de decisión propuesta por la Federación de Rusia. Se rechazó la enmienda por 26 votos contra tres y ninguna abstención. A continuación, el Consejo sometió a votación la decisión y recomendación del Consejo relacionadas con el presupuesto de la Autoridad para 1998 (ISBA/4/C/11 y Corr.1). La decisión y recomendación quedaron aprobados en la 41ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1998, por 26 votos contra tres y ninguna abstención.

Informe de la Comisión Jurídica y Técnica

6. La Comisión Jurídica y Técnica se reunió en la segunda semana del período de sesiones. El Presidente de la Comisión, Sr. Jean-Pierre Lenoble (Francia) informó al Consejo, en su 40ª sesión, sobre la labor realizada por la Comisión. Se informó al Consejo de que, en el período de sesiones en curso, la Comisión había examinado los informes que le habían presentado en 1997 y 1998 los primeros inversionistas inscritos. Además, la Comisión había examinado la ejecución del programa de capacitación presentado por el Gobierno de la República de Corea y aprobado por la Comisión en el período de sesiones celebrado en agosto de 1997. Se informó al Consejo de que la Comisión había seleccionado a cuatro candidatas, y a cuatro candidatos suplentes, para que comenzaran su capacitación en marzo de 1999. En el documento ISBA/4/C/12 y Corr.1 figura el informe de la Comisión Jurídica y Técnica en que constan los nombres de los candidatos seleccionados.

7. Asimismo, se informó al Consejo de que la Comisión Jurídica y Técnica había concluido la labor relativa a su reglamento y que éste se presentaría al Consejo en el quinto período de sesiones de la Autoridad para su aprobación de conformidad con el párrafo 10 del artículo 163 de la Convención.

Reglamento financiero de la Autoridad

8. En su 40ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1998, el Consejo examinó el proyecto de reglamento financiero propuesto por el Comité de Finanzas (ISBA/4/C/L.3). El examen del

proyecto de reglamento financieros se aplazó hasta el siguiente período de sesiones del Consejo. Además, el Consejo decidió pedir al Comité de Finanzas que en su próxima reunión examinara la cuestión de basar la escala de cuotas de la Autoridad en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para el año en que debía aprobarse el presupuesto o para el año anterior, y que informara al Consejo de su recomendación.

Próximo período de sesiones del Consejo

9. El próximo período de sesiones del Consejo tendrá lugar en Kingston del 9 al 27 de agosto de 1998. El representante de Chile, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, señaló que, a juicio de su grupo regional, la decisión de celebrar una reunión en 1999 se adoptaba a título excepcional y no constituía en modo alguno un precedente para años futuros. Tras la celebración de consultas oficiosas entre los presidentes de los grupos regionales, quedó acordado que el Grupo de Estados de África presentaría un candidato a la presidencia del Consejo en 1999.

98-27568 (S) 240998 240998